EXPTE. D- 1868 /20 - 21

1868

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 137º aniversario de la localidad de José Mármol, partido de Almirante Brown a celebrarse el 4 de enero de 2021 y manifiesta su adhesión a los actos y festejos conmemorativos que en su marco se realicen.

MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

José Mármol es una localidad el partido de Almirante Brown, que se encuentra ubicado entre Lomas de Zamora, San José, Rafael Calzada y Adrogué. Tiene una superficie de 5,14 Km² y una población que según el último censo nacional, asciende a 40.612 habitantes. Tuvo creció 4,6% frente a los 38,842 habitantes del censo anterior; densidad poblacional de 7.091 hab. /Km².

Su historia es de admirable trascendencia y cuenta que a mediados del siglo XVIII las tierras de la localidad de José Mármol y su vecina San José pertenecían a Tiburcio Arce, quién las había heredado de sus padres, Miguel Arce y Josefa Mancilla.

En abril de 1781 Arce vendió a Antonio Illescas un terreno situado en el llamado 'Fondo de Quilmes'. Al año siguiente, Illescas amplió su propiedad y completó un terreno de casi una hectárea. A su muerte heredaron el predio sus dos hijos, el presbítero Roque Illescas y su hermano Francisco.

Por mediados de 1811 lo vendieron a Robert Hunt y Charles Yhigginson, dos ingleses que se habían asociado para explotar un establecimiento rural. Cansado de la vida de campo, Yhigginson vendió su parte a Hunt, cuyo hijo, Ramón, sería el primer intendente de Almirante Brown. En 1849 compró estas tierras Antonio Joaquín de Olivera y en 1855 José Antonio Castaño. Finalmente en 1902, sus nietas Pastora y Carmen recibieron cada una la mitad de estas tierras. Las cercanas a José Mármol quedaron para la primera y a Carmen le correspondió el resto, situado en lo que hoy es San José.

La estación y el Pueblo de José Mármol fueron hermanados por su nacimiento y por su nombre. El origen de la "Estación Mármol" se produjo en el marco de una crisis política que enfrentó a los gobiernos nacional y provincial por la federalización de la ciudad de Buenos Aires, hasta entonces capital provincial.

Tras la asunción de Julio Argentino Roca en octubre de 1880, el gobernador Carlos Tejedor se levantó en armas. Se produjeron combates en Barracas, Corrales y Puente Al-

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

sina. Tras la renuncia de Tejedor, asumió la gobernación Dardo Rocha, quien decidió trasladar la capital a La Plata, fundada el 19 de diciembre de 1882.

Para conectar la nueva capital con el oeste de la provincia, Rocha proyectó una vía que no pasara por Buenos Aires. Así nació el ramal a La Plata. La estación José Mármol fue habilitada el 15 de abril de 1884 y la fecha de fundación del pueblo es el 4 de enero de ese mismo año. En cuadernillos oficiales del Partido de Almirante Brown se lee que "el nombre de la estación fue una resolución interna de la empresa ferroviaria y el servicio se inauguró oficialmente el 15 de abril de 1884".

El 15 de agosto una construcción reemplazó la casilla existente y en poco tiempo surgieron las primeras viviendas: la estafeta postal abrió en 1899 y en agosto de 1903 se fundó la Sociedad Cosmopolita. El tranvía llegó en 1908 y conectó la estación y el Barrio Martín Arín hasta 1928, cuando fue adquirido por la comuna.

Y así el pueblo fue creciendo, la primera escuela, la Nº 7, se fundó el 1 de junio de 1890 que luego de más de 90 años de funcionar en el mismo lugar fue trasladada a otra edificación a unas cuadras del edificio original que paso a funcionar como Jardín de infantes.. En 1914 se fundó el Mármol Tenis Club, entonces exclusivo para vecinos ingleses, y en 1915 se fundó el Club Marín, que tenía su sede frente a la estación del tranvía. Otra institución de relevancia local, el Club El Fogón, abrió sus puertas en el año 1930.

Las tierras de Carmen Castaño, conocidas como 'Estancia San José, fueron adquiridas por la familia d Guillermo Kraft. En 1948 su viuda, Herminia T. Westermayer, y sus hijos Guillermo, Alberto y Oscar, encomendaron al Ingeniero Manuel Balarino su parcelación para un centro urbano.

En noviembre de ese año la Dirección de Geodesia aprobó el plano y un mes más tarde el martillero Juan Boracchia (hijo), realizó el primero de los remates en lo que entonces se llamó Barrio San José.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
9
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

.En 1916 se creó la escuela N° 14, Fragata Presidente Sarmiento, se reinauguró un 30 de noviembre de 1979. Uno de los primeros centros de educación privada fue fundado en 1956. Por resolución Ministerial de 1968, se creó el Jardín de Infantes 905. En 1988, se fundó el colegio Modelo José Mármol y en 1970 la primera escuela diferenciada del pueblo y una de las primeras en zona sur, que es la 506.

En el año 2000 existían cuatro escuelas públicas, cuatro institutos privados y seis jardines de infantes.

El 8 de mayo es un día de celebración en José Mármol; se conmemora el Día de la Virgen de Luján, patrona de Argentina que le da nombre a la Parroquia ubicada frente a la plaza central y el pueblo entero en su honor decidió que ese también seria el día de festejos, destacando que el aniversario de su constitución como localidad se festeja todos los 4 de enero.

Por todo lo expuesto, destacando la importancia que para las localidades bonaerenses tienen sus orígenes su historia, su cultura y su idiosincrasia, es que solicito a las Sras. y los Sres. legisladores que acompañen con su voto esta iniciativa.

MARIA CRISTINA VILOTTA
Diputada Pcial.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 1868 /20 - 21

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

La Plata, 30 de junio de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.